



## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA SOLICITUD DE AYUDA PROGRAMA 2014/2020 EMPREENDEDORES Y PYMES

1. Solicitud cumplimentada en todos sus apartados y firmada por el solicitante de la ayuda (Anexo 3).
2. Fotocopia del NIF. Si el solicitante es persona física.
3. Fotocopia del CIF. Si es persona jurídica.
4. Fotocopia de la escritura de constitución en caso de sociedades mercantiles.
5. Documento en que se delegue el poder de representación al representante de la persona jurídica y copia NIF.
6. Acreditación de la propiedad o capacidad legal de uso y disfrute de los bienes del proyecto con una duración mínima de 3/5 años.
7. Acuerdo de la personalidad jurídica de ejecutar la acción por la que se solicita la ayuda.
8. Certificado de vida laboral de la empresa.
9. Informe de Trabajadores en Alta (ITA) con plantilla media anual de trabajadores y/o recibo de Autónomos e informe de vida laboral.
10. Documentación que acredite el cumplimiento de ser microempresa o pequeña empresa (Impuesto Sociedades o última Declaración Renta y Balance y Cuenta de resultados del año anterior). (Anexo 4)
11. Documentación que acredita que la empresa no se encuentra en crisis.
12. Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.
13. Certificado de estar al corriente de pago con Agencia Tributaria (General).
14. Certificado de estar al corriente de pago con Consejería de Hacienda de la JCCM.
15. Ficha de Terceros.

### **DECLARACIONES Y COMPROMISOS**

16. Declaración de otras ayudas obtenidas y/o solicitadas para la financiación del proyecto.
17. Compromiso de creación o consolidación de empleo.
18. Compromiso de poner a disposición del Grupo, Comunidad Autónoma u Órgano de Control la documentación necesaria para que puedan verificar la inversión o gasto, hasta los cinco años siguientes al último pago de la ayuda.
19. Compromiso de presentar aval bancario por el 100% de la ayuda concedida, en caso de resultar beneficiario de la misma.
20. Compromiso de respetar el destino de la inversión durante al menos al menos 3/5 años posteriores al último pago ayuda.
21. Declaración de disponer de un Plan de prevención de riesgos laborales y no haber sido sancionado por infracciones en riesgos laborales.

### **RELACIONADOS CON LA INVERSIÓN**

22. Memoria detallada de las actuaciones (Plan Empresarial).
23. Memoria Técnica (Memoria Valorada, Anteproyecto o Proyecto Básico).
24. Proyecto de Ejecución de Obra (Visado por el Colegio). Cuando el proyecto implique obra civil, y así lo requiera el Ayuntamiento para otorgar licencia, deberá presentarse proyecto de técnico competente, visado por el Colegio profesional correspondiente. Cuando la obra civil no afecte a la cimentación o estructura se estará a lo que exija el Ayuntamiento para el otorgamiento de licencia.
25. Presupuesto de Inversión. Cuando la inversión suponga la adquisición de bienes de equipo o prestación de servicios por importe superior a 15.000 euros, se presentarán como mínimo tres presupuestos, siendo este límite de 40.000 euros en el caso de obras. En el resto de los casos se presentarán al menos dos presupuestos firmados y sellados.
26. Fotocopia de la documentación justificativa de haber realizado la solicitud de permisos, inscripciones, registro y cualesquiera otros requisitos exigibles por la normativa de aplicación para el tipo de actividad de que se trate. (Licencia de Obra, Actividad, Apertura...)